

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Nombre del programa: Fomento Jalisciense a la Propiedad Intelectual

Nombre de la modalidad: Solicitud de Patente, Solicitud de Modelo de Utilidad, Solicitud de Diseño Industrial, Solicitud de PCT (Tratado de Cooperación en Materia de Patentes), Registro de Software, Solicitud de PPH (Programa acelerado de patentes).

REQUISITOS:

Los requisitos generales que deberán cumplir las Personas Físicas, Personas Morales Privadas o Personas Morales Públicas son aplicables a todos los apoyos establecidos en las presentes Reglas de Operación; además de aquellos que, en particular, se establezcan en los Términos de Referencia de cada convocatoria, o en los convenios estratégicos y/o sus Términos de Referencia, adjuntos a su solicitud de apoyo. Los requisitos señalados a continuación deberán adjuntarse a su solicitud de apoyo, en copia simple y original o copia certificada por un fedatario público, con fines de cotejo¹:

Personas Físicas.

- a. Acta de Nacimiento;
- b. Identificación oficial vigente (Nacionales: INE o Pasaporte);
- c. Clave Única de Registro de Población (CURP) expedida por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación, con vigencia no mayor a tres meses;
- d. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- e. Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales (Formato 32-D del Servicio de Administración Tributaria) con vigencia no mayor a tres meses;
- f. Comprobante de domicilio del solicitante, a nombre del solicitante (luz, teléfono, predial, o, agua), con vigencia no mayor a 3 meses previos a la solicitud. En caso de que el comprobante de domicilio no sea a nombre del solicitante, además del comprobante, deberá presentar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad (formato libre) que el domicilio del cual anexa el comprobante es su domicilio actual.

Personas Morales Privadas.

- a. Acta Constitutiva y sus modificaciones con su Inscripción al Registro Público de la Propiedad o Comercio;
- b. Poder General del Representante Legal o Apoderado para actos de administración y suscripción para títulos de crédito, con vigencia no mayor a cinco años;

¹ Importante: la documentación solicitada es de carácter obligatorio de manera enunciativa, más no limitativa; por lo que en cada convocatoria y términos de referencia se especificará aquella documentación adicional que se considere pertinente.

- c. Identificación oficial del Representante Legal vigente (Nacionales: INE o Pasaporte, Extranjeros: formato migratorio vigente expedido por la SRE);
- d. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (RFC);
- e. Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales (Formato 32-D del Servicio de Administración Tributaria) con vigencia no mayor a tres meses;
- f. Comprobante de domicilio vigente a nombre del solicitante (Persona Moral Privada) que no exceda 3 meses de antigüedad a partir de la fecha de expedición (CFE, estado de cuenta bancario, SIAPA, teléfono);
- g. Fotografías de las oficinas (panorámica de la fachada, interior de las oficinas, exterior donde se aprecia el número de la oficina).

Personas Morales Públicas.

- a. Ley o Decreto de Creación y sus modificaciones;
- b. Nombramiento del Representante Legal;
- c. Ley, Reglamento o Acuerdo del Órgano de Gobierno donde conste que el Representante Legal cuenta con poder general para actos de administración y suscripción para títulos de crédito o poder vigente otorgado al Representante Legal ante fedatario público;
- d. Identificación oficial del Representante Legal (Nacionales: INE o Pasaporte; extranjeros: formato migratorio vigente expedido por la SRE);
- e. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- f. Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales (Formato 32-D del Servicio de Administración Tributaria) con vigencia no mayor a tres meses;
- g. Comprobante de domicilio vigente a nombre del solicitante (Persona Moral Pública) que no exceda 3 meses de antigüedad a partir de la fecha de expedición. (CFE, estado de cuenta bancario, SIAPA);
- h. Fotografías de las oficinas (panorámica de la fachada, interior de las oficinas, exterior donde se aprecia el número de la oficina).

En caso de que los documentos proporcionados no concuerden entre sí y de ello devenga una falta de certeza jurídica en cuanto a que se encuentre debidamente establecida la persona moral, se solicitará documentación adicional para su cotejo y validación.

Elegibilidad.

Serán elegibles para obtener los incentivos del Programa, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

Nº	Criterios	Requisitos
1	Cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la convocatoria.	Validación aprobatoria de la documentación Jurídica por parte del COECyTJAL.

N°	Criterios	Requisitos
2	Proyecto registrado en el Sistema de Solicitudes del COECyTJAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clave de usuario. 2. Número de Folio del proyecto. 3. Proyecto registrado de manera electrónica en la plataforma del COECyTJAL para dicho fin.
3	La documentación soporte del proyecto se encuentra completa y debidamente cargada en el Sistema de Solicitudes del COECyTJAL.	Solicitud de apoyo y anexos establecidos en la convocatoria y términos de referencia correspondientes al tipo de proyecto, capturados en la plataforma del COECyTJAL.
4	No existe duplicidad de apoyos. El solicitante no recibe incentivos para el mismo concepto de algún otro programa del COECyTJAL, u otros programas de la Administración Pública ya sea, Estatal y/o Federal.	Carta de protesta de decir verdad, que no haya recibido o esté recibiendo incentivos para el mismo concepto provenientes de algún programa u otros programas de la Administración Pública ya sea, Estatal y/o Federal.
5	El solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales (Formato 32-D del Servicio de Administración Tributaria) con vigencia no mayor a 3 meses.
6	<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante no cuenta con antecedentes de situaciones irregulares u observaciones sin solventar derivadas de otros proyectos apoyados anteriormente por el COECyTJAL. 2. Validación de la Dirección de Seguimiento de Proyectos de que en sus registros, las empresas e instituciones de educación superior y/o centros de investigación, el representante legal, el responsable administrativo, no hayan presentado situaciones irregulares y/o no tengan observaciones sin solventar relacionadas con otros proyectos apoyados por el COECyTJAL. 	Carta bajo protesta de decir verdad de no estar en esos supuestos.
7	<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante no tiene conflictos legales en contra o ante el COECyTJAL, tampoco ha recibido sanción por incumplimiento u otro motivo. 2. Validación de la Coordinación Jurídica de que las empresas e instituciones de educación superior y/o centros de investigación, el representante legal, el responsable administrativo, no tengan conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas y/o judiciales y/o se encuentre sancionado por el Consejo Directivo. 	El solicitante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad de no estar en esos supuestos.
8	<ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta cumple con la estructura, características y documentación soporte del proyecto establecidas en la convocatoria y términos de referencia. 	Cumplimiento de los términos establecidos en las Reglas de Operación (apartado 10.1), la Convocatoria y los Términos de Referencia.

N°	Criterios	Requisitos
	<p>2. Los proyectos deberán ser presentados dentro de la vigencia de la Convocatoria pública de la cual forman parte los Términos de Referencia, de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes que se encuentra en la página WEB del COECyTJAL http://www.coecytjal.org.mx en el apartado REGISTRA TU PROYECTO así como los documentos soporte en forma digital en la misma plataforma electrónica.</p>	

NOTA: En el caso que se detecte información falsa en el proyecto, este será inmediatamente cancelado y dado de baja del Sistema.

Para los participantes que ingresen proyectos a través de un **Convenio Estratégico**, deberán cumplir con los siguientes requisitos enlistados:

N°	Criterios	Requisitos
1	Propuesta entregada por escrito en la oficialía de partes del COECyTJAL.	<p>Presentar en oficialía de partes del COECyTJAL ubicada en Calle Vidrio N°2398, Colonia Arcos, Código Postal 44130; Guadalajara, Jalisco, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Formato de presentación de propuesta llenado en su totalidad (Anexo H). ■ Carta de intención dirigida al Director General del COECyTJAL en donde se describen los motivos por los cuales el proponente busca la colaboración con el COECyTJAL, o en su defecto, con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
2	La propuesta deberá evidenciar de manera comprobable y objetiva sus diferenciadores únicos. Entendiendo como diferenciadores únicos aquellas cualidades por las cuales el proyecto no participa en las convocatorias vigentes, por lo que solicita el apoyo mediante la firma de un Convenio Estratégico.	Diferenciadores únicos del proyecto descritos de manera clara en la Carta de Intención.
3	Evaluación de pertinencia aprobada.	Oficio de pertinencia del proyecto, emitido por la Dirección General del COECyTJAL.
4	Proyecto registrado correctamente en el Sistema de Solicitudes del COECyTJAL.	Ingresar la propuesta a través del Sistema de Solicitudes de COECyTJAL: https://i.coecytjal.org.mx/ acompañado de los anexos solicitados en los Términos de Referencia que le serán entregados al participante mediante su oficio de pre aprobación y su código de usuario.



N°	Criterios	Requisitos
5	Cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el apartado 10.1 de estas ROP.	Validación aprobatoria de la documentación Jurídica por parte del COECyTJAL.
6	El solicitante deberá estar al corriente de sus obligaciones fiscales.	Entregar formato 32 D de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 3 meses.

NOTA: En el caso en el que se detecte información falsa en el proyecto, esta será inmediatamente cancelada y dada de baja del Sistema.